



Requisitos para la Inscripción o Revalidación en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.

Las personas físicas o morales, interesadas en la Inscripción o Revalidación en el Padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, deberán presentar la siguiente documentación en copia con original para su cotejo y digitalizada en formato PDF, archivada en una unidad USB:

1. Comprobante de pago por los derechos de expedición de constancia de Inscripción o Revalidación en el Padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, expedido por la Tesorería del Municipio de Cuautlancingo.
2. Solicitud dirigida al Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, manifestando la solicitud de Inscripción (Anexo I) o Revalidación (Anexo I-A) en el Padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, en hoja membretada, con firma autógrafa y fecha del día de la solicitud; señalando las especialidades solicitadas.
3. Carta Manifiesto (Anexo II), de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y de lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en hoja membretada, con firma autógrafa y fecha del día de la solicitud.
4. Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, con una antigüedad no mayor a treinta días naturales a la fecha de la solicitud.
5. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT en formato PDF con fecha de consulta no mayor a treinta días naturales, al día en que presenta su solicitud, en caso de opinión negativa o sin obligaciones fiscales, no será procedente el registro en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.
6. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la Persona física o moral, que coincida con el domicilio descrito en la constancia de situación fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses.
 - a) El comprobante de domicilio podrá ser: boleta del impuesto predial del ejercicio fiscal en curso, estado de cuenta proporcionado por una institución bancaria, servicios de luz, gas natural, televisión de paga, internet, telefonía fija o pago de agua.
 - b) En caso de que el comprobante de domicilio se encuentre a nombre de un tercero, se deberá adjuntar el contrato de arrendamiento o comodato vigente, con firmas autógrafas al margen y calce, anexando las identificaciones oficiales de las personas que firman el documento.
7. Seis fotografías del domicilio fiscal, tres del exterior y tres del interior del inmueble que se manifiesta como domicilio fiscal.
8. Currículum Vitae (Anexo III) de la persona física o empresa (persona moral).
9. Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados **del mes inmediato anterior** del ejercicio que corresponda a su trámite, con la leyenda:





"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que en los términos del artículo 112 fracción I de la Ley de Instituciones de Crédito, que las cifras contenidas en los estados financieros al ___ de _____ de ____, se prepararon de conformidad con las normas de Información financiera, son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o resultados de la empresa, por lo tanto soy legalmente responsable de su autenticidad y veracidad asimismo asumo cualquier responsabilidad derivado de una declaración en falso sobre la misma" **firmados en original por el Contador Público y Representante legal y/o persona física adjuntando copia de la cédula profesional del Contador Público, que firma.**

10. Acuse y declaración anual del ejercicio fiscal del año inmediato anterior al de la presentación de su solicitud de Inscripción o Revalidación en el Padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.
11. Acuse y declaración provisional mensual y definitiva del mes inmediato anterior a la fecha de su solicitud de Inscripción o Revalidación en el Padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.
12. Para persona físicas, deberá adjuntar la documentación siguiente:
 - a) Identificación oficial con fotografía vigente (Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cédula Profesional). Para el caso de extranjeros deberán mostrar cualquiera de los siguientes documentos: Identificación de residencia permanente, certificado de matrícula consular o el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, el cual deberá contar con la debida autorización para realizar actividades que manifieste en las solicitudes y avisos.
 - b) Acta de nacimiento o extracto vigente, completa y legible (con antigüedad no mayor a un año).
 - c) Clave Única de Registro de Población (CURP), con antigüedad no mayor a 30 días naturales.
13. Para personas morales deberá adjuntar la documentación siguiente:
 - a) Acta Constitutiva, poderes notariales y modificaciones al acta en caso de existir, en orden cronológico, e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; en lo relativo a las modificaciones, incluir todas aquellas con cambios sustantivos tales como: Venta de acciones, modificación de poderes, aumentos o disminución de capital, cambio de administrador o accionistas, cambio de objeto social.
 - b) Identificación oficial con fotografía vigente de la persona física o del representante legal en caso de ser persona moral (credencial de elector, pasaporte).
14. En caso de que una persona distinta al interesado, realice el trámite, deberá adjuntar Carta Poder (Anexo IV), como a continuación se indica:
 - a) Persona física, carta poder simple llenada en computadora, firmada con tinta azul por quien otorga el poder, quien lo recibe y dos testigos, adjuntando identificación oficial a color de las cuatro personas que firman el documento con fecha del día de la cita.
 - b) Persona moral, la carta poder deberá presentarse con los mismos requisitos que se mencionan e impresa en hoja membretada.

NOTA:

1.- Para la **Revalidación** en el Padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, el interesado deberá presentar el pago correspondiente, así como actualizar la documentación relativa a las declaraciones de impuestos, opinión de cumplimiento, estado de posición financiera y estado de resultados del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de revalidación, la información del Currículum Vitae y también si tuvo algún cambio en su documentación legal.

Informes en el correo electrónico: padron.proveedores@cuautlancingo.gob.mx

